



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

11950

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 13, reguladora de la tasa por la recogida domiciliar de los residuos sólidos urbanos, su tratamiento, transformación y transporte del Ajuntament de Son Servera

El 18 de noviembre de 2021, el Pleno del Ajuntament de Son Servera aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 13, reguladora de la tasa por la recogida domiciliar de los residuos sólidos urbanos, su tratamiento, transformación y transporte del Ajuntament de Son Servera.

De conformidad con lo que establece el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 20 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente al presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En caso de que no se presenten se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Son Servera, 23 de noviembre de 2021

La alcaldesa

Natalia Troya Isern

